

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 245

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**P.E.P. NOTA Nº 86/22 ADJUNTANDO CUENTA DE
INVERSION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
31 MAY 2022
MESA DE ENTRADA
N° 245 Hs 18:52 FIRMA

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA
GESTA HERÓICA DE MALVINAS"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia
REGISTRO N.º 31 MAYO 2022
652 1335

NOTA N° 86
GOB.

USHUAIA, 30 MAY 2022

Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de someter a consideración del Cuerpo Legislativo que Ud. preside, el documento final de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2021, que ha sido elaborado por la Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Nota N° 146/2022 Letra: C.G.P, que se acompaña en soporte digital junto con toda la documentación allí indicada.

Al respecto, vale destacarse que la confección de dicho documento sigue los lineamientos establecidos por el artículo 92 de la Ley Provincial N° 495, de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial y es el resultado del trabajo coordinado de diversas áreas técnicas del Ministerio de Finanzas Públicas, liderados en su labor por el señor Contador General de la Provincia.

Ahora bien, en atención con lo dispuesto por el inciso 9) del artículo 135 de la Constitución Provincial, cumplo en elevar en el término constitucional correspondiente, el documento final de la Cuenta de Inversión pertinente al Ejercicio 2021 para consideración y tratamiento del Cuerpo Legislativo en pleno, en procura que la misma sea aprobada de conformidad con lo dispuesto por el inciso 17) del artículo 105 de nuestra Carta Magna, toda vez que el documento refleja el resultado del ejercicio responsable, razonable y oportuno en la administración de los recursos públicos puestos a mi cargo.

Sin más, la saludo con distinguida consideración.

A LA SEÑORA
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D.-

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

31 MAY 2022
PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"